

**[Noticias varias sobre el Colegio de Aragón]
[Manuscrito]**

[entre 1820 y 1850].

Vol. encuadernado con 16 obras

Signatura: FEV-AV-M-01438 (03)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

4

(31)

Colegio de Malaga
y sus agruados.

El Apoderado G.^l del Colegio
al entregar las cuentas de las ven-
tas devengadas en el año pasado,
dio en suspension las que correspon-
den al Colegio de Avila en la Ciu-
dad de Daxoca, avisando que no habia
recibido contestacion a las repetidas
cartas con que las habia exigido, sin
duda por efecto de las dolencias, de que
hacia V. mencion en sus ultimas cartas.

Por otra parte habiendosele man-
dado al Colegio que activase la cobranza
de sus rentas atrasadas, determino en
Capilla de tres de Enero del presente
año relevar a V. del encargo de Apode-
rado de las rentas del Colegio en esa
ciudad, dandole gracias por los buenos
servicios que le ha prestado, y sustitui-
yendole en D.^o Jao de la Fuente Vi-
cino de la Ciudad de Calatayud, a
quien debra V. dar cuenta de la
inversion de los caudales, que hayen
entrado en su poder, y entregar
los documentos pertenecientes al Cole-
gio.

Días 9.^{to} a 11.^{to} m.^o a.^o
Alcala de Henares a 8 de febrero
de 1637.

Por mandado del Señor Rector
Collegio Benifacio Albarran

Secr.^o

Don Diego Lopez apoderado del Colegio en Darroca.

Varias apuntes sobre el Colegio de Aragón.

1.^a El Colegio de S. Martín y S.^{ta} Emerenciana (vulgo de Aragón) tenía por Patrono Decano del Ill.^{mo} Sr.^o de Zaragoza, a la Colegiada y Comunidad de Daroca, patria del Fundador D. Martín Torres de Valenzuela, Obispo de Zamora, Tercel y Almaraz, y Arz.^o de Zaragoza.

2.^a Con este motivo las Escrituras originales se guardaban en el Archivo de la Ciudad de Daroca, y en el de la Colegiada, donde quiza se hallarían actualmente una porción.

3.^a El escribano D. Menebrea escribió años pasados al May.^{or} del Ill.^{mo} en esta que existían en el Archivo del pueblo una porción de Esc.^{tas} a favor del Colegio, preguntándole cuánto costaría el sacar las copias respondió que sobre 20 duros.

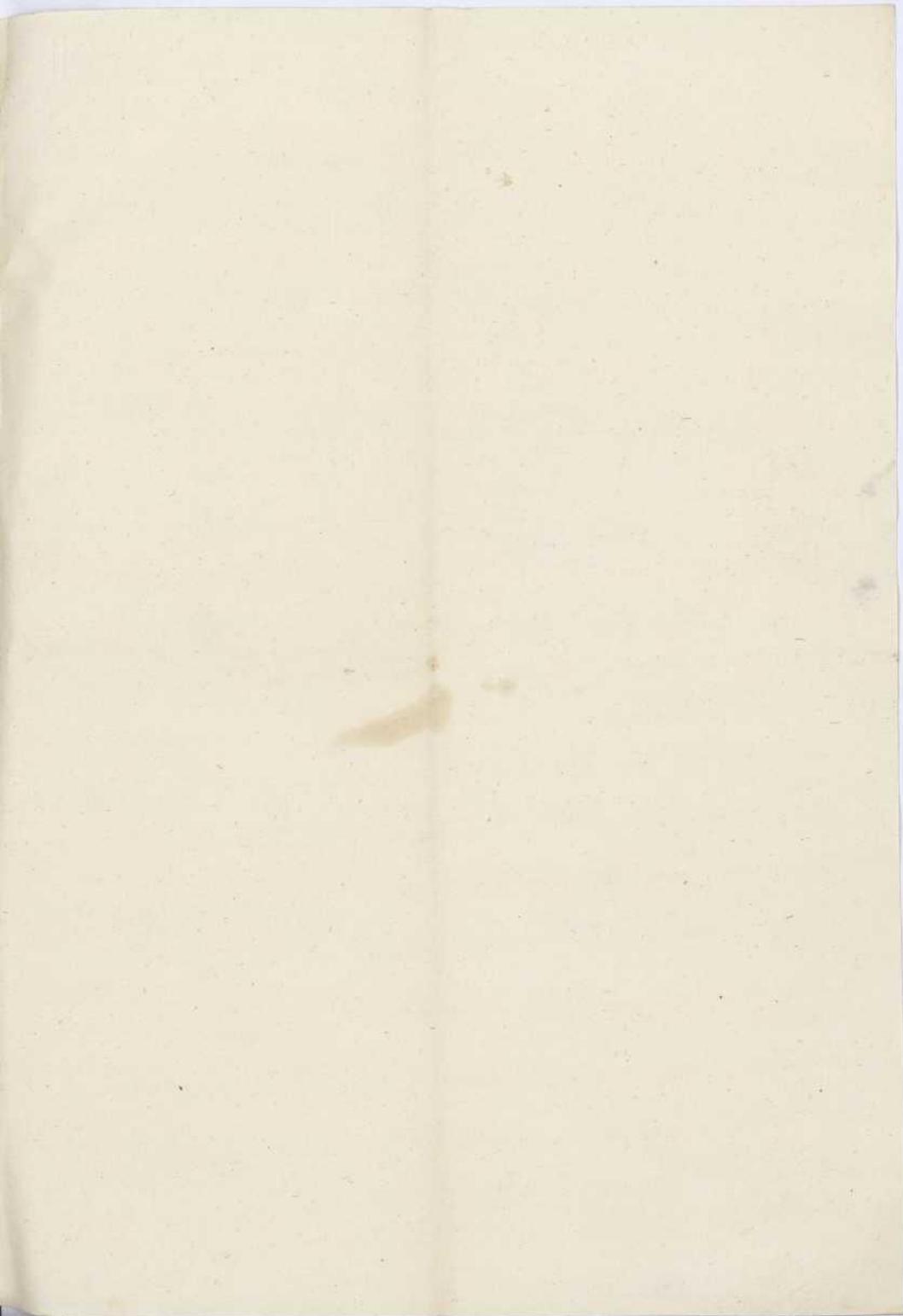
4.^a Existe original en el archivo del Colegio, el auto de un Consejo otorgado en Menebrea por D. Mariano Llobera a favor del Colegio de Aragón en 13 de Septiembre de 1773: en principal 300 lib.^{ras} en pensión 27 lib.^{ras} pagaderas en 5 de Julio de cada año con reserva de tutta de Gracia.

5.^a Existe original en el archivo del Ill.^{mo} un certificado de D. Agustín Canabana, Contador de la Junta de Gobierno de la Com.^o de Daroca, sobre que esta Junta debe satisfacer al Colegio en los años de pago la cantidad de 2516 P.^{tas} y 21 din.^{eros} deduciendo de ella 150 P.^{tas} de propinas en fta. 16 de Mayo de 1817.

6.^a It. una Esc.^{ta} de Intercomendación de 102 P.^{tas} de plata otorgada por los tutores y curadores de la Persona y bienes de D. José Torres de Valenzuela en favor del antiguo Colegio de Aragón.

7.^a It. el Cabreo de un Censo que paga^{va} la aduana de Zaragoza a este Colegio, en pensión 1000 lib.^{ras} en capital 20000 lib.^{ras} pagaderas por tercios en los meses de Marzo, Julio y Noviembre: fue impuesto sobre las generalidades del Reino por D. Martín Torres de Valenzuela siendo Obispo de Zamora en 23 de Marzo de 1597.

- 3.^a Existe original en el archivo una obligación de D. Diego Lopez en que aparece con todos sus bienes muebles y por haber para la cobranza de las rentas del Colegio en Daroca.
- 9.^a Existen varias cuentas del siglo pasado dadas por D. Isacabern vecinos de Calatayud y Ar. m.^o de las rentas del Colegio en Calatayud y Monóbriga.
- 10.^{ma} Los Administradores que el Colegio ha tenido en Daroca de 37 años a esta parte son:
 D. Pedro Novella adm.^o de rentas de Daroca y en cargo de amos para la cobranza de las consignar de la Comunidad.
 D. Pedro Lopez que lo fue desde 1815; hasta 1820 en que murió.
 D. Diego Lopez hijo del anterior, y hermano del Sr. D. Marcial Antonio Lopez Colegial que fue de este Colegio: entre D. Admin.^o
- 11.^{ma} en 28 de Agosto de 1825 hizo la direccion de su heren.^o D. Marcial D. Pedro Novella al fin de Daroca el año 1808 deyo acordado en su casa el dinero del Colegio devuelto a ella la cantidad que queda y el din.^o perdido.
12. Existen unas cuentas de D. Pedro Lopez de 1815 en que se carga de 22 9 1.^o recibidos de la Urbam.^{na} de Ar. m.^o Interes.
13. Las principales Censales estan cargadas segun tengo entendido contra las Ciudades de Daroca y Calatayud y los pueblos de Aguadulce, Masinar, Monóbriga, y Calanque: esto de Calanque segun tengo entendido es incierto.
14. D. Marcial Lopez envio el año 26 una copia de varios Censales Exentados de Censales otorgadas a favor del Colegio, pero no sé donde existen: por debn estar en los Archivos de la Comunidad Colegial, o Ayuntamiento de Daroca.





20
 J. Marques & Ballestar C. de S. J. J. J.
 y D. Fr. co Enrrique y Nogal

Dotes para Estud. y Doncellas.
 Capellans 300 " " " " 300 "
 Dom. 100 " " " " 100 "
 Colegio de Sanjo " " " " 100 "
 Colegio de la Comp. de Alcalá 100 "
 Patronos " " " " 200 "

El Mtro Sr. D. Manuel de Molinero, Obispo del
 Curio fundo un patronato real de legos y otras
 obras pias en favor de sus parientes por una
 cedula de poder conferido al efecto en
 28 de junio de 1690 al Sr. D. Gaspar de
 Molinero otorgo este en la ciudad de Alcalá
 de Hen. en 3 de julio de 1691 ante el
 Sr. D. Ygnacio Filoxia, of. loqu. de ag.
 no. y Ayuntamiento. En el dicho que a los
 descend. de su pariente D. Andres Molinero de los dos
 matrimonios q. contrajo, el 1.º con D. Catalina
 ortes de Velasco, y el 2.º con D. M. de Prado
 y Bevia debiera a los sucesos que siguieron
 la carrera de teologia, Canonos y leyes 100

Ducados ant. por tpo. de 8. añ. a los primeros
 y de 7 a los seg^{dos} con mas otras cantidad. p^a sus
 grados y pruebas si entrasen en Colegios mas
 yores o menores.

<u>30</u>	<u>30</u>
8	10
<hr style="width: 100%;"/>	<hr style="width: 100%;"/>
250	300

3000
20
<hr style="width: 100%;"/>
100000